



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 16 "HIDALGO"
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR



**FECHAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD
 DE DICTAMEN
 PARA EL HCGE DEL IPN o HCTCE DEL CECYT-16 HIDALGO**

COMISIÓN	CASOS QUE ATIENDE LA COMISIÓN	FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUD DE DICTAMEN	LIGA DEL PROCEDIMIENTO
<p>COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN</p> <p align="center">(HCGC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando se haya agotado el tiempo para la conclusión de estudios y se solicita la ampliación de tiempo. ▪ Tenga adeudos desfasados y solicita presentar en Evaluación a Título de Suficiencia o recursamiento y haya agotado el tiempo máximo para la conclusión de su plan de estudios. ▪ Se cuente con un dictamen del CGC incumplido. ▪ Haya incumplido dos dictámenes emitidos por la misma causal de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar. ▪ Requiera la autorización del cambio de plan de estudios y ampliación de tiempo. ▪ Requiera reconocimiento de calificaciones acreditadas de manera extemporánea ▪ Requiera la autorización para validar de reinscripción durante el periodo escolar vigente ▪ Solicite la baja definitiva de la Modalidad Educativa. ▪ Solicite la revocación de bajas definitivas de IPN, en casos plenamente justificados 	<p align="center">18 al 20 de agosto 2021</p>	<p align="center">https://www.cecyl16.ipn.mx/assets/files/cecyl16/docs/GestionEscolar/03_PROCESO_HCGC_ACTUALIZADO.pdf</p>
<p>COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CECyT 16 "HIDALGO"</p> <p align="center">(HCTCE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnos con materias desfasadas, ▪ Inscripción por debajo de la mínima con unidades de aprendizaje reprobadas, ▪ Sin Inscripción al periodo escolar anterior, ▪ Con dictamen incumplido del HCTCE del CECyT No. 16. ▪ Alumnos que soliciten recurrir una Unidad de Aprendizaje diferente a la Modalidad Escolarizada. 		<p align="center">https://www.cecyl16.ipn.mx/assets/files/cecyl16/docs/GestionEscolar/02_PROCESO%20DEL%20HCTC_ACTUALIZADO_1.pdf</p>

NOTA: La Inscripción para el periodo escolar 22/1 de los Alumnos IRREGULARES que SOLICITEN DICTAMEN del HCGC DEL IPN o del HCTCE del CECyT-16 HIDALGO, se realizará una vez que las Comisiones haya sesionado y tengan RESULTADOS, por lo cual de ser "favorable el DICTAMEN" se le INDICARÁ al alumno por correo la FECHA y el PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, mismo que se publicará en la en la página del CECyT-16.

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR